

IV

Derecho de desobediencia civil

01/30/10

Muy buenas noches queridos oyentes, de nuevo con Uds. en nuestra conversatoria con las ideas de José Martí. Antes de comenzar con el tema de hoy y las ideas de Martí con respecto al derecho de rebelión, o de desobediencia civil o de reconquista cómo le llamara Martí, queremos recordarles que el 28 de enero se conmemora el natalicio del Apóstol de la Libertad en 1853. Debiera ser para todos los cubanos motivo de gran orgullo, a la vez que de profundo agradecimiento, haber tenido entre los próceres y fundadores de la República a un incansable patriota cómo José Martí, un hombre que le dedicara su vida entera, y la entregara en sacrificio, a la libertad y la democracia. Es por eso que nos acercamos con tanta humildad a su obra y que la retomamos, cómo él hubiera querido, de nuevo, para promover el rescate de los derechos y de la libertad en nuestra Patria.

Retomando el tema de nuestra serie de conversatorias con respecto al derecho de rebellion quisiera comenzar con una cita de Martí que escribiera en su artículo “Alea jacta est” en *El Federalista*, el 7 de diciembre de 1876: “Una revolución es necesaria todavía: la que no haga presidente a su caudillo, la revolución contra las revoluciones: el levantamiento de todos los hombres pacíficos, una vez soldados, para que ni ellos ni nadie vuelvan a serlo jamás.” Pudiéramos traducir el título en latín de este artículo cómo “la suerte está echada” si entendemos que *alea* significa “los dados” y que esta frase se le atribuyó a Julio César, el emperador romano, cuando el 10 de enero del año 49 AD liderara su ejército al cruzar el río Rubicón, y entrara en Italia a la cabeza de su ejercito en desafío del Senado Romano y comenzara su larga guerra civil en contra del General Pompeyo y los optimates. Por aquella época el Senado Romano (los optimates, los buenos, los nobles, los mejores) pretendía perpetuar su papel gestor y eliminar las asambleas populares.

Pero volvamos a las palabras de Martí ahora que entendemos el contexto de rebelión y de desobediencia ciudadana en que se inserta

la cita. ¿Constituían estas palabras una exhortación a la rebelión y a la desobediencia civil? ¿Sabía Martí que el caudillo (dictador, tirano) y el caudillismo (el gobierno por un hombre fuerte) era uno de los graves problemas que enfrentaba Latinoamérica en su trayectoria hacia la libertad y la democracia? Por supuesto que sí. En otra cita que apareciera en su artículo “La democracia práctica” escrito el 7 de marzo de ese mismo año de 1876 para la *Revista Universal* escribió Martí: “Nada es tan autocrático como la raza latina, ni nada es tan justo como la democracia puesta en acción: por eso no es tan fácil a los americanos convencernos de la bondad del sistema democrático electivo y tan difícil realizarlo sin disturbios.” O, como escribiera en el periódico *La Nación* de Buenos Aires en su artículo: “El presidente Arthur, Análisis de su carácter”, el 4 y 5 de febrero de 1887: “Solo resisten el vaho venenoso del poder las cabezas fuertes. El espíritu despótico del hombre se apega con amor mortal a la fruición de ver de arriba y mandar como dueño, y una vez que ha gustado de ese gozo, le parece que le sacan de cuajo las raíces de la vida cuando lo privan de él.

Recordemos que la autocracia es una forma de gobierno en el que una persona posee un poder ilimitado que termina por corromperlo. Un autócrata es una persona (un monarca) que gobierna con una autoridad sin límites. El término “autócrata” se deriva del griego *autokrator*, o sea el que gobierna por sí solo. Se compara al término oligarquía, el gobierno de unos pocos, y a la democracia (el gobierno del pueblo, o de los muchos). Hoy día el término autócrata se entiende como sinónimo de déspota, tirano y dictador, aunque cada uno de estos términos en sus orígenes, tenían distintos significados. Valdría la pena estudiarlos en sus distintas manifestaciones impositivas.

La autocracia no es sinónimo de totalitarismo, un concepto más reciente forjado en 1923 para distinguir estos regímenes de total control ideológico y despótico, como son el fascismo o el comunismo, de las dictaduras más tradicionales. Tampoco es sinónimo de una dictadura militar, ya que éstas constituyen a menudo una suerte de “presidencia colectiva” o juntas. Sin embargo, una autocracia puede ser una dictadura militar o totalitaria. Históricamente, muchos monarcas gobernaron de forma autocrática, pero eventualmente su

poder fue disminuyendo y se disolvió con la introducción de las cartas constitucionales que le daban al pueblo el poder de hacer sus propias decisiones a través de cuerpos legislativos, ejecutivos o judiciales, electos. El autócrata necesita de una estructura de poder para gobernar. Han sido pocos los gobernantes que han podido gobernar solamente por su carisma o habilidades personales, no importa cuán grandes estos hubieran sido, sin la ayuda de otros. La mayoría de los autócratas dependen de los nobles, de los militares, de los sacerdotes u otros cómplices o colaboradores (u hoy día de partidos únicos) quienes podrían virárseles y deponerlos o asesinarlos, cómo ha pasado tantas veces a lo largo de la historia.

Pero volviendo al tema del “caudillo” en la cita de Martí. No podemos dejar de anotar que ya para la época en que escribiera su artículo en *La Nación* de Buenos Aires, 1876, se había constituido precisamente en la Argentina lo que hubo de conocerse cómo “la generación de 1837” que reunía grandes intelectuales y escritores argentinos cómo Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi y Bartolomé Mitre, quienes abogaban por el cambio social, el



Sarmiento

republicanismo, el libre comercio, la libertad de expresión y de palabra y el progreso material, grupo al que se uniera Domingo Faustino Sarmiento, el gran educador y prócer de la democracia argentina, y autor del *Facundo. Civilización y barbarie, Vida de Juan Francisco Quiroga* que publicara primero en una serie a partir de 1845, y en forma de libro en 1851 y que fue una crítica contundente al cruel dictador argentino Juan Manuel de Rosas y a los inescrupulosos “hombres fuertes” del siglo XIX en Latinoamérica. Martí conocía muy bien este tema. No olvidemos que Sarmiento fue presidente de la Argentina desde 1868 hasta 1874 y que fue un incansable guerrero de la lucha por el progreso y el trato ético de la ciudadanía por gobernantes y regímenes. Podríamos repetir aquí las palabras de Sarmiento en su prólogo al *Facundo*: “nunca se matan las ideas”.

Bueno queridos oyentes, se nos está acabando el tiempo. Nunca es suficiente

el tiempo para hablar de las ideas de Martí y mucho menos para reconstruir, aunque muy a largos rasgos el contexto de su vasta erudición. Pero, cómo siempre, sus escritos son motivo de investigación y análisis, pero más importante aún, para nuestra determinación de hacer un enjuiciamiento crítico de la realidad por la que a traviesa la nación cubana hoy día. Esperamos que cómo siempre esta conversatoria sea el comienzo de una amplia discusión de los temas que hemos esbozado y que de alguna manera sirvan para entender el por qué los pueblos se rebelan ante la opresión y la tiranía, y en actos de gran heroísmo, reclaman para sí sus derechos inalienables cómo son: el derecho a la vida, el derecho a la libertad y a la defensa de su propiedad, derechos que las sociedades modernas han codificado tanto en sus cartas constitucionales cómo en los códigos universales cómo en la *Declaración Universal de las Naciones Unidas*. Continuaremos con estos temas en nuestras próximas conversatorias. Tengan todos muy buenas noches.